

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

89

ALCOBENDAS NÚMERO 5

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 1429/20108, entre doña Antonia Andrés Fernández, doña Noelia López Andrés y don Sergio López Andrés, frente Gargi, S. A., se ha dictado la siguiente resolución:

Procedimiento: juicio ordinario 1429/2018.

Resolución dictada: sentencia 257/2020, de 15 de diciembre de 2020.

Juzgado donde los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de la resolución: Juzgado de primera instancia número 5 de Alcobendas (Madrid).

Calle Blas de Otero, número 13, 28100 Alcobendas (Madrid).

Recurso que cabe: recurso de apelación.

Se expide el presente a fin de notificar la sentencia de 15 de diciembre de 2020 al demandado, Gargi, S. A., conforme a lo dispuesto en el artículo 236 de la LOPJ, en relación con la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficial y protección de datos.

Alcobendas, a 8 de abril de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/23.029/21)

